

## PUBLICACION DE RESULTADOS

### **CURUL ESPECIAL DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

La Alcaldía Local Suroccidente, en cumplimiento del Decreto Local 005 de 2025, *“Por medio del cual se reglamenta la elección del representante de las organizaciones campesinas en el consejo local de Juventud de la Localidad Suroccidente del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*, informa que, conforme a lo establecido en el artículo cuarto del citado decreto, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los jóvenes inscritos.

Como resultado de este proceso, se determinó que, respecto a los requisitos señalados en el artículo segundo, los aspirantes:

LUNA ISABEL BALDOVINO HERNANDEZ      **NO CUMPLE**

MARIA CAROLINA NEGRETE LOPEZ      **NO CUMPLE**

Para ser candidato y/o candidata se debe cumplir a cabalidad con los requisitos de ley, los cuales se encuentran debidamente establecidos en el artículo 2 del Decreto Local 005 de 2025, publicado en gaceta 1200 de 4 de agosto de 2025.

Se informa igualmente que la etapa de reclamaciones se llevará a cabo entre el **2 y el 4 de Septiembre de 2025**, periodo durante el cual los interesados podrán presentar observaciones o manifestar cualquier inconformidad frente a este resultado.

Atentamente,



**MANUEL ENRIQUE GARCIA FLOREZ**

Alcalde local  
Alcaldía Local Suroccidente

Proyectó: Freddy Aguilar - Prof. Universitario